



Editorial

Las revistas depredadoras y su atentado a la integridad científica

Predatory journals and their attack on scientific integrity

Reyna M. Durón¹ 

Dirección de Investigación, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, Tegucigalpa, Honduras



Las revistas depredadoras se han multiplicado de forma alarmante en todo el mundo y han abierto líneas de corrupción académica. Mediante diversas técnicas de mercadeo, han logrado entrar a correos electrónicos y redes sociales de docentes e investigadores. No es extraño que apelen a enviarles manuscritos a través de invitaciones con tonos de premura y afirmaciones ilusionistas como “le publicamos rápidamente y a bajo costo”, “nos faltan dos artículos para publicar nuestro próximo número y queremos contar con usted”, “enviarnos un documento corto de dos a tres páginas no es mucho para una eminencia como usted”, “publicar con nosotros le dará una extraordinaria visibilidad”, o “esperamos el pronto envío de su excelente manuscrito y le otorgaremos un descuento”.

Los autores inadvertidos pueden caer en la trampa y terminar publicando con editoriales depredadoras. Estas revistas se basan en un modelo de negocio en el cual el autor paga para tener su publicación en línea y en acceso abierto al público. Como bien se explica en sendos documentos por el Comité de Ética para la Publicación (COPE, Committee for Publication Ethics), “la publicación depredadora generalmente se refiere a la publicación sistemática con fines de lucro, de contenido supuestamente académico (en revistas y artículos, monografías, libros o actas de congresos), de manera engañosa o fraudulenta y sin ningún respeto por la garantía de calidad”.

En un intento por alertar y guiar a los autores, el bibliotecario estadounidense Jeffrey Beall estableció en 2008 el concepto de *publicación depredadora de acceso abierto* y publicó una lista de editoriales probablemente depredadoras, la cual puede encontrarse en la web. Este esfuerzo detonó debates sobre los criterios para diferenciar y contener la publicación depredadora y abrió la discusión sobre las mejores opciones para mantener el financiamiento de las publicaciones de acceso abierto para beneficio de académicos y del público.

Las revistas depredadoras se caracterizan por no tener

normas de publicación claras o estrictas, no cumplen con los estándares de ética de publicación, no cuentan con garantía de revisión estricta por pares, hacen publicación muy rápida sin control de calidad y aunque inicialmente parecen ser gratuitas, terminan solicitando pagos de montos variables. Cuando los autores dan su consentimiento a publicar y asumir los costos, podrían estar convirtiéndose en víctimas de cobros no planeados.

La gran mayoría de estas revistas no están en índices de alta rigurosidad y es común que indiquen que están adscritas a algunos registros o prácticas que en realidad no son para certificar revistas, como usar Creative Commons, Crossref u otras. Otra característica es que a veces sugieren acciones que rayan en la doble publicación, cuando solicitan a autores que ya han publicado escritos que envíen “actualizaciones” o “ampliaciones” de los mismos. Otro riesgo al que se enfrentan los autores, es a la posibilidad de plagio de sus manuscritos. Cabe llamar la atención a que también existen las conferencias o congresos depredadores, que tienen patrones similares a los de dichas revistas.

Las revistas depredadoras han proliferado ante la gran comercialización de los contenidos científicos, la falta de financiamiento para las editoriales académicas, el crecimiento del internet, la falta de capacitación e inexperience editorial de los autores, la presión por publicar y también por la creciente demanda de publicaciones para mejorar posiciones en rankings académicos. A veces, es difícil diferenciar estas revistas de aquellas de acceso abierto con paga pero que no son depredadoras.

La publicación depredadora atenta contra las buenas prácticas de publicación académica, minan la integridad científica y ponen en riesgo la reputación de los investigadores. Es necesario que las instituciones académicas y las organizaciones estatales brinden educación al respecto y que gestionen apoyos para que las editoriales académicas de acceso abierto tengan incentivos financieros y controles de calidad.

¹ Autor corresponsal: reyna.duron@unitec.edu.hn, Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus Tegucigalpa